

## RESUMEN Y VALORACIÓN DE CCOO A MESA SECTORIAL DE 29-09-2021:

- *Información programa Ítaca 1<sup>er</sup> cuatrimestre*
- *Programa de cooperación territorial para el acompañamiento y orientación personal y familiar “Transita plus”.*
- *Programa de cooperación territorial para la orientación, el avance y el enriquecimiento educativo PROA +.*
- *Ruegos y preguntas*

### *Información programa Ítaca 1<sup>er</sup> cuatrimestre*

Plazas que se ofertarán en llamamiento para este programa:

- Para **ESPA** (Desde nombramiento hasta el 30-06-2022). Anuales:
  - Biología y Geología 10 medias
  - Inglés 9 medias
- Para **Competencias clave de Nivel 2 y Nivel 3** (Desde nombramiento hasta 18/02/2022) Cuatrimestrales prorrogables:
  - Lengua 4 enteras y 16 medias
  - Tecnología 10 medias
  - Física y Química 3 enteras y 7 medias
  - Biología 1 entera
- **Orientación Educativa:** 9 enteras (Localidades de los centros: Plasencia, Navalmoral de la Mata, Mérida, Don Benito, Talarrubias, Montijo, Badajoz, Jerez de los Caballeros y Zafra)

Las **plazas se ofertarán en el llamamiento del viernes día 1 de octubre, adjudicación del lunes e incorporación el martes.**

Van a estudiar la posibilidad de que centros que cuentan con docente de orientación educativa se sustituya por profesorado de FOL, a instancia de los centros.

El día 5 incorporación a los centros, ese día los/las docentes realizarán el curso de formación inicial telemáticamente, adscrito al CPR de Mérida

Al final del documento se especifican las plazas por centros y aulas de adultos.

*INSTRUCCIÓN Nº \_\_\_/ 2021 de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa, por la que se establece la participación de centros educativos de la Comunidad Autónoma de Extremadura en el programa de cooperación territorial para el acompañamiento y orientación personal y familiar “Transita plus” para el curso 2021-2022.*

### **Características y desarrollo del programa.**

*El Programa “TRANSITA +” supone la dotación de Profesorado Técnico de la especialidad de Servicios a la Comunidad a incorporar a los Centros de Atención Educativa Preferente (en adelante CAEPs) que imparten enseñanzas de infantil y primaria así como a otros*

*centros educativos públicos de características similares designados por la administración educativa, siempre desde la perspectiva preventiva.*

Solicitamos que se incluyan también en el programa los IES e IESOS que son centros de atención educativa preferente, para los cursos de 1º, 2º, 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria.

Si el objetivo es evitar el abandono del sistema educativo del alumnado vulnerable, los mayores porcentajes de abandono escolar temprano y absentismo (en todas sus tipologías) se dan en la etapa de ESO, por lo que no se entiende que sean excluidos del programa. En la memoria de absentismo publicada en Educarex de cursos precedentes de la Secretaría General de Educación Inspección General de Educación y Evaluación los expedientes en ESO superan a los de Primaria. Es necesario atajar este problema, si no es con este programa, con otro dirigido a esta etapa educativa.

No se acepta. Se incluyen además de CAEPs centros con un porcentaje mayor de 30% de alumnado educativamente vulnerable (AEV). Dejan la atención de los niveles que proponemos al programa Proa+. Se desarrollará de partida en 17 CAEPs de Primaria e Infantil. La intención es que el programa se implante en 27 centros educativos.

Se contempla en el borrador:

*3. En relación a su horario semanal, este/a profesional tendrá la misma consideración que el resto de docentes existentes en el centro, debiéndose primar en este sentido su asistencia y participación en la Comisión de Coordinación Pedagógica. Dicho horario podrá distribuirse en jornada de mañana y tarde, si su Plan de Actuación lo requiere.*

No vemos que deba asistir de manera obligada a la CCP, ya se ha incluido al responsable de biblioteca sin estar recogida su presencia en normativa.

Según el punto 64 las INSTRUCCIONES de 27 de Junio de 2006, de la Dirección General de Política Educativa la CCP esta debe estar formada por: *La Comisión de Coordinación Pedagógica estará integrada por el Director, que será su presidente, el Jefe de Estudios, los coordinadores de ciclo y, en su caso, un miembro del equipo de orientación educativa y psicopedagógica que corresponda al centro la CCP.*

Es decir, en cualquier caso, podría asistir de manera puntual en caso de ser requerida su presencia y no de manera reglamentaria. Ya asiste un miembro del equipo directivo, no hay la necesidad de que asista el docente asignado al programa.

Si se sigue aumentando el número de integrantes del órgano de coordinación pedagógica corremos el riesgo de que sea menos operativo.

Se acepta. Se cambiará la redacción para darle el enfoque que proponemos.

En cuanto al horario, debe reflejarse que pueda ser de tarde o de mañana, evitando las jornadas partidas, por lo que debería indicarse.

Proponemos la siguiente redacción para este punto:

*3. En relación a su horario semanal, este/a profesional tendrá la misma consideración que el resto de docentes existentes en el centro, debiéndose primar en este sentido su asistencia y participación en la Comisión de Coordinación Pedagógica. Dicho horario podrá distribuirse en jornada de mañana y o tarde, si su Plan de Actuación lo requiere. Podrá asistir a la CCP convocado por el Director/a como invitado cuando el tema tratado lo requiera.*

Se acepta. La jornada será de tarde o de mañana, evitando las jornadas partidas, intentarán que quede más claro en la redacción final.

**Tipología de centros participantes.**

1. *El programa está destinado a los centros públicos que impartan enseñanzas de Educación Infantil y Primaria designados por la administración educativa autonómica siempre en función de la disponibilidad presupuestaria.*

Solicitamos que el programa se haga extensivo a centros con 1º, 2º, 3º y 4º de ESO, es decir que al menos, se extienda a los 6 IES e IESO que son centros de atención educativa preferente.

2. *Tendrán prioridad como centros designados los diecisiete Centros de Atención Educativa Preferente de infantil y primaria públicos existentes en nuestra comunidad autónoma, recogidos en el Anexo I.*

Sería necesario además dar prioridad a los 14 centros de educación infantil y Primaria catalogados como centros de especial dificultad por Orden de 17 de abril de 1991 M.E.C.

Queremos saber además cuál es el total de centros que se pueden asumir para implantar el programa. Se habla de centros prioritarios, pero no del total de centros en el que se podría implantar.

No se acepta. Mantienen CAEPs y centros con el 30% alumnado vulnerable. Los centros de secundaria desde el punto de vista de la Administración ya tienen recursos como son orientador/a y trabajador/a social.

### **Funciones del profesorado que lo desarrolla.**

8. *En el caso del alumnado que finaliza etapa educativa, asegurar su continuidad dentro del sistema educativo formal o no formal.*

Puesto que la Consejería solo tiene en cuenta el programa para infantil y primaria, no ha lugar a continuidad en el sistema no formal, puesto que el alumnado tiene que cursar la Enseñanza Secundaria Obligatoria, que es formal. No obstante, tendría sentido si se acepta nuestra propuesta de ampliar el programa a la educación secundaria obligatoria.

Se acepta. Se elimina la opción de formal o no formal.

### **Comisión de Trabajo del Programa**

4. *Las reuniones de la Comisión tendrán una periodicidad, al menos, trimestral.*

Debe asignarse una reducción de hora lectiva para la asistencia a estas reuniones.

Entra en el ejercicio de sus funciones, ya que el personal docente asignado al programa no tiene docencia directa. Debe reflejarse en su horario la hora para esta reunión.

Queremos trasladar las siguientes cuestiones: ¿Para cuándo está previsto que se inicie el programa? ¿En qué llamamiento se van a ofertar las plazas de PTSC?

Se contratarán 27 docentes de PTSC.

Se publicará en breve, cuando corrijan con las aportaciones, a lo largo de esta semana. Se les dará un plazo de 10 días naturales para la aceptación de participación por parte de los centros.

Habrà curso de formación para los/las docentes que se incorporen al programa.

**Punto cuatro: INSTRUCCIÓN Nº \_\_\_/ 2021 de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa, referente a la participación en el curso escolar 21-22 de centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura en el programa de cooperación territorial para la orientación, el avance y el enriquecimiento educativo PROA +.**

### **Características del Programa PROA + 21-24.**

7. *Los centros designados contarán con la asignación de un recurso personal a media jornada del cuerpo de maestros y maestras desde el curso escolar 2021-22 hasta el*

*2023-2024 para el desarrollo de un refuerzo educativo competencial que actúe a modo de actividad palanca del centro escolar.*

Agradecemos que se apueste por programas de refuerzo educativo pero la apuesta debe ser el aumento de las plantillas estructurales de los centros, con bajada de ratios y profesores/as de apoyo. La atención a alumno vulnerable no puede depender de fondos europeos.

Asimismo, solicitamos que el personal docente asignado al programa pueda tener jornada completa, si se requiere por las necesidades del centro.

El DGIIE comparte nuestra reflexión y están trabajando en ello. La idea es aumentar las plantillas y mantener también los programas.

La Administración se mantiene en la contratación a media jornada para llegar a más centros con los recursos disponibles.

### **Tipología de centros participantes.**

- 1. El programa está destinado a los centros públicos que impartan enseñanzas de Educación Infantil y Primaria o de Educación Secundaria, incluidas la FP de grado básico, que sean designados por la administración educativa autonómica, siempre en función de la disponibilidad presupuestaria*

Queremos saber si la Administración la estimación del número de centros que se pueden acoger al programa, y el hecho de que se nombre a la FP básica, significa que los/as alumnos/as de estas enseñanzas van a poder acogerse al programa.

Se estima que se implantará el programa en 140 centros educativos. Lo que supondrá la contratación a media jornada de 140 docentes. Podrá participar alumnado de FP Básica si se cumplen los requisitos.

### **Alumnado destinatario del programa PROA + 21-22**

Proponemos que se incluya lo resaltado en rojo en el siguiente apartado:

- 2. [...] En este sentido, el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo es susceptible de poder ser atendido por este programa siempre y cuando el servicio de orientación educativa que atiende al centro lo crea conveniente por complementar la respuesta específica que estos precisen **a instancias de el/la tutor/a de alumno/a** o, de no ser así, por considerarse como una medida ordinaria adecuada*

Creemos que el tutor o tutora del alumnado es quien mejor conoce las necesidades educativas del mismo, y sería conveniente que este/a docente pudiese proponer posibles candidatos/as al programa.

Se acepta, se indicará en la redacción final.

### **Solicitud de participación en el programa PROA +.**

- 1. [...] En el caso de los centros de Educación Infantil y Primaria, tendrán que consignar el orden en el tipo de especialidad de maestra o maestro que requieren para el desarrollo de la actividad palanca de refuerzo educativo competencial.*

Este programa se ha anunciado como sustituto del REMA, en este programa el perfil de los/as maestros/as era de la especialidad de primaria. Queremos saber los motivos por los que según se especifica en el anexo I de esta instrucción que deban ser de la especialidad de PT o AL. Queremos solicitar que se pueda incluir también la especialidad de Primaria si centro lo solicita.

Puede ser que en función de las necesidades del alumnado se requiera más de un perfil. Queremos que se contemple la posibilidad de más de un docente por centro.

Se acepta, el perfil del docente lo determinará el centro según las necesidades del centro en primaria e infantil. No se acepta la segunda parte de la propuesta, debido a la limitación del presupuesto la asignación será de un docente por centro educativo.

Solicitamos que la Consejería se plantee la implementación de otros programas, en especial un sustituto del programa Comunic@, como nos están demandando en algunos centros, que eran desarrollados por especialistas de PT y AL, en horario escolar, puesto que mucho alumnado y familias rechazan el horario de tarde, y además creemos que es más efectivo el apoyo en el aula.

La Administración informa de que de momento no se contempla implantar más programas de refuerzo este curso, aparte de los dos tratados en la mesa de hoy y el Orienta XXI y DAE, que ya están en marcha.

CCOO mantiene que estos programas están lejos de suplir los que estuvieron en marcha el curso pasado y es necesaria una mayor inversión en la atención a la diversidad.

## **ANEXO I. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PALANCA DE REFUERZO EDUCATIVO COMPETENCIAL.**

### **Refuerzo educativo competencial como Actividad palanca inicial PROA + 21-24.**

3. *Los periodos lectivos semanales correspondientes a la media jornada se dedicarán a la intervención directa con el AEV en horario extraescolar, organizándose en base a las necesidades del centro en relación a su AEV.*

Para favorecer la conciliación del docente asignado que se favorezca el agrupamiento de periodos lectivos. Así que desde CCOO solicitamos que se incluya en este punto la siguiente aclaración:

*En la distribución semanal del horario, con el objetivo de disminuir el número de periodos sin función que el docente deba permanecer en el centro, la distribución de periodos lectivos y complementarios se hará de forma que se le agrupen todos los periodos lectivos y complementarios en el menor número de días que lo permita la materia que deba impartir.*

Se acepta.

Recordamos a la Administración el esfuerzo que están haciendo los centros en el horario escolar para mantener los grupos estables de convivencia y las distancias de seguridad que marca el protocolo, por lo que es necesario que estas medidas sanitarias se mantengan en horario extraescolar, dotando a este programa del personal necesario para asegurarlas.

Se indicará a los centros que se mantengan los protocolos de seguridad sanitaria en el horario de tarde.

### **Punto cinco: Ruegos y Preguntas.**

1. **Previsión de más programas educativos:** Queremos saber si está prevista la puesta en marcha de otros similares a los programas de éxito educativos que finalizaron el curso pasado (Comunica, Impulsa y mejora del rendimiento y la inclusión socioeducativa del alumnado en CAEP), así como el Actívate.

Hay una pérdida real de apoyo educativo de más de 400 docentes en los centros que no se compensan con los programas que se han contemplado de momento por parte de la Consejería para este curso escolar.

Según la Administración se está trabajando en nuevos programas operativos, pero no están definidos aún. Esperan sacar algún programa más a lo largo de este curso escolar.

## **2. Revisión de centros de difícil desempeño y atención educativa preferente.**

Puesto que los programas educativos van dirigidos principalmente a centros de atención educativa preferente, es necesaria una revisión de los centros con esta calificación, ya que la última revisión es de 2015, y de los centros calificados de especial dificultad, que no se revisa desde 1991, para que los fondos del plan de recuperación puedan llegar a los centros que realmente lo necesitan.

## **3. Cursos de funcionario en prácticas.**

Solicitamos información de cuándo darán comienzo estos cursos y si se va a poder solicitar el CPR en el cual recibir el curso por localidad de residencia como ocasiones anteriores.

Aún no saben la fecha de inicio de los cursos, están en el momento de traspaso de información. Piden tranquilidad, no apremia el tiempo como en la convocatoria de 2018 por el volumen tan elevado que hubo de seleccionados.

Si se dará la opción de elección de CPR.

## **4. Plazas DAE en llamamientos telemáticos.**

Nos han informado de que ciertas plazas ofertadas de este programa no se han descrito convenientemente en los llamamientos. Solicitamos que se indique en la descripción de las mismas, para que la persona que la seleccione tenga información sobre las condiciones de la misma, ya que al impartirse la docencia en el domicilio del alumnado y no en el centro es una característica de la plaza que se debe conocer por parte del personal convocado. Solicitamos también información sobre los centros que hasta este momento han solicitado maestr@s para atención domiciliaria del programa DAE.

Se acepta. A partir de hoy se describirán las plazas de este programa. Hoy se ofertarán en el llamamiento 5 plazas para el programa DAE.

## **5. Listas extraordinarias del Cuerpo de Maestros:**

Recordamos una vez más a la Administración que están pendientes de publicarse las listas extraordinarias del Cuerpo de Maestro.

Solicitamos que se aborde ya su baremación. Se utilizaron ya el curso pasado las listas transitorias de Maestros de Música (ya están la lista de Música prácticamente agotada) y listas extraordinarias de 2017 en Maestros de Portugués. Va a haber mucha gente perjudicada, si este año siguen sin baremarse, cuando se convocaron hace prácticamente un año. Al menos que la Administración sea clara e informe sobre si se van a baremar o no.

La DGPD afirma que las comisiones de baremación están trabajando en ellas desde inicio de septiembre. La intención es publicarlas en el primer trimestre de este curso escolar.

## **6. Necesidad de refuerzo de plantillas funcionales de PT y AL**

La mayoría de las quejas y demandas que estamos recibiendo por parte de los centros giran en torno a la imposibilidad de garantizar la atención a la diversidad por la insuficiencia de horas de los especialistas para atender a todo el alumnado con necesidades. Exigimos que se regule el número de PT y AL de los centros. Tenemos centros en los que estos especialistas itineran con otros centros y la reducción de horas que les corresponde por itinerancia hace que las horas lectivas de dedicación sean insuficientes. Creemos que la Administración abusa de las medias jornadas en el personal de atención a la diversidad, y habría que revisar qué medias jornadas, por el volumen de alumnado a atender habría que reconvertir en jornada completa, o pasar de plazas itinerantes a ordinarias.

Si es verdad que la Administración está comprometida con la inclusión educativa, no es admisible que no se atienda con calidad al alumnado con necesidades educativas que lo necesite.

Nos piden traslado de los recursos que se necesitan en centros concretos, porque desconocen las necesidades puntuales.

CCOO trasladará a la Administración las necesidades que nos han comunicado los centros para que se valore el aumento de esas plazas de especialistas.

#### **7. Demandas de ATE sin atender a inicio de curso.**

Es necesaria la revisión de la normativa que regula la organización y funcionamiento de cuidadores. Solicitamos que, si en un aula un alumno con necesidad de ATE requiera la presencia de este profesional de manera permanente, se valore la posibilidad de conceder otro ATE para el resto de alumnado, y no se limite a la ratio de 6 alumnos para la dotación de este recurso.

Según el DGIIE hay más de 300 ATEs en los centros extremeños. En la actualidad están tramitando 4 o 5 casos por escolarización de alumnado sin dictamen de nuestra comunidad. Se intentan priorizar los casos que los equipos consideran más urgentes. Nos piden igual que en el punto anterior que comuniquemos las incidencias en este sentido.

#### **8. Revisión de la tabla de retribuciones:**

Solicitamos una revisión del complemento específico singular docente por cargos de equipos directivos de los Centros de Educación de Adultos, que en la actualidad se equiparan con los de CEIP y CRA, cuando por las enseñanzas que se imparten y docentes que forman parte del Claustro de los mismos estos deberían equiparse a los de Centros secundaria.

Toman nota para estudiarlo.

#### **9. Complemento para Responsable de Biblioteca:**

Puesto que finalmente el responsable de biblioteca formará parte de la CCP, solicitamos un complemento docente para esta figura, equiparable al de coordinador de ciclo o departamento. El incremento de tareas encomendadas a este cargo, debe compensarse retributivamente.

No lo contemplan. Para la Administración no son cargos equiparables.

#### **10. Aula Dos en el CEIP nº 28 de Badajoz:**

Nos han informado de que en el nuevo colegio de Badajoz se han abierto 3 Aula-dos, cuando estaban dos previstas debido a la demanda. Debido al alto número de solicitudes dos de estas aulas sobrepasan la ratio establecida de 18 niños llegando a 19, lo que incumple la norma, y está suponiendo una sobrecarga para los TEIs que atienden dichas aulas. Tampoco se cumple el número de 2 TEIs por aula. Queremos saber si se va a dar alguna solución a este problema, por ejemplo, aumentando el número de técnicos/as de infantil.

En este tipo de enseñanzas no es de recibo que se aplique un 10% de incremento de ratio, al ser alumnado muy dependiente y gran necesidad de atención educativa.

La Administración afirma que estaban previstas tres aulas por ser un colegio de tres líneas. En cuanto al hecho de sobrepasar la ratio indican que no son conscientes de ello y el número de TEIs del centro es el que le corresponde.

#### **11. Borrador sobre licencias y permisos pendientes.**

Cuando va a enviar la Administración el borrador pendiente, para proseguir con las negociaciones. Así mismo, hay que revisar el calendario de otras negociaciones pendientes, para iniciarlas en el primer trimestre.

Aún no hay fecha para retomar las negociaciones.

La DGPD informa de que en octubre habrá un procedimiento extraordinario de selección de inspectores accidentales ante la necesidad de cubrir tres plazas vacantes de Cáceres.

Mesa sectorial con los sindicatos docentes. Fecha 29-09-2021

**CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE EL PROGRAMA CON NECESIDADES DE PROFESORADO**

**Nivel II de ESPA EN AULAS. TODAS MEDIAS JORNADAS.**

**Desde Nombramiento hasta el 30-06-2022**

| CENTRO                         | CURSO                         | BIOLOGÍA | INGLÉS |       |
|--------------------------------|-------------------------------|----------|--------|-------|
| A.E.P.A. Alburquerque          | Nivel II. E.S.P.A. Presencial | 0,5      | 0,5    | ANUAL |
| A.E.P.A. Cabeza del Buey       | Nivel II. E.S.P.A. Presencial | 0,5      | 0,5    | ANUAL |
| A.E.P.A. Fuente de Cantos      | Nivel II. E.S.P.A. Presencial | 0,5      | 0,5    | ANUAL |
| A.E.P.A. Fuente del Maestre    | Nivel II. E.S.P.A. Presencial | 0,5      | 0,5    | ANUAL |
| A.E.P.A. Guareña               | Nivel II. E.S.P.A. Presencial | 0,5      | 0,5    | ANUAL |
| A.E.P.A. Llerena               | Nivel II. E.S.P.A. Presencial | 0,5      | 0,5    | ANUAL |
| A.E.P.A. Los Santos de Maimona | Nivel II. E.S.P.A. Presencial | 0,5      | 0,5    | ANUAL |
| A.E.P.A. Montehermoso          | Nivel II. E.S.P.A. Presencial | 0,5      | NADA   | ANUAL |
| A.E.P.A. Oliva de la Frontera  | Nivel II. E.S.P.A. Presencial | 0,5      | 0,5    | ANUAL |
| A.E.P.A. Quintana de la Serena | Nivel II. E.S.P.A. Presencial | 0,5      | 0,5    | ANUAL |

**COMPETENCIAS CLAVES DE NIVEL 2 Y NIVEL 3 EN CENTROS Y AULAS.-**

**Desde el Nombramiento hasta el día 18/02/2022. Prorrogable.**

| CENTRO                           | CURSO                                          | BIOLOGÍA /<br>TECNOLOGÍA /<br>FÍSICA /<br>QUÍMICA | LENGUA  |               |
|----------------------------------|------------------------------------------------|---------------------------------------------------|---------|---------------|
| A.E.P.A. Alcuéscar               | Competencias Clave: Proyecto Itaca Nivel 2     | NADA                                              | 0,5     | CUATRIMESTRAL |
| C.E.P.A. San Antonio             | Competencias Clave: Proyecto Itaca Nivel 2     | 1                                                 | 1       | CUATRIMESTRAL |
| A.E.P.A. Cabeza del Buey         | Competencias Clave: Proyecto Itaca Nivel 2     | 0,5                                               | 0,5     | CUATRIMESTRAL |
| C.E.P.A. Maestro Martín Cisneros | Competencias Clave: Proyecto Itaca Nivel 2     | 0,5+0,5                                           | 0,5+0,5 | CUATRIMESTRAL |
| C.E.P.A. Castuera                | Competencias Clave: Proyecto Itaca Nivel 2     | 0,5                                               | 0,5     | CUATRIMESTRAL |
| C.E.P.A. Giner de los Ríos       | Competencias Clave: Proyecto Itaca Nivel 2     | 0,5                                               | 0,5     | CUATRIMESTRAL |
| A.E.P.A. Guareña                 | Competencias Clave: Proyecto Itaca Nivel 2     | 0,5                                               | 0,5     | CUATRIMESTRAL |
| C.E.P.A. Jaraíz de la Vera       | Competencias Clave: Proyecto Itaca Nivel 2     | 0,5                                               | 0,5     | CUATRIMESTRAL |
| C.E.P.A. Cervantes               | Competencias Clave: Proyecto Itaca Nivel 2 y 3 | 1                                                 | 1       | CUATRIMESTRAL |
| A.E.P.A. Los Santos de Maimona   | Competencias Clave: Proyecto Itaca Nivel 2     | 0,5                                               | 0,5     | CUATRIMESTRAL |
| C.E.P.A. Legión V                | Competencias Clave: Proyecto Itaca Nivel 2 y 3 | 1                                                 | 1       | CUATRIMESTRAL |

|                                |                                                |         |      |               |
|--------------------------------|------------------------------------------------|---------|------|---------------|
| C.E.P.A. Eugenia de Montijo    | Competencias Clave: Proyecto Itaca Nivel 2     | 0,5     | 0,5  | CUATRIMESTRAL |
| C.E.P.A. Navalmoral de la Mata | Competencias Clave: Proyecto Itaca Nivel 2     | 0,5     | 0,5  | CUATRIMESTRAL |
| C.E.P.A. Plasencia             | Competencias Clave: Proyecto Itaca Nivel 2     | 0,5     | 0,5  | CUATRIMESTRAL |
| A.E.P.A. Oliva de la Frontera  | Competencias Clave: Proyecto Itaca Nivel 2     | 0,5     | NADA | CUATRIMESTRAL |
| C.E.P.A. Olivenza              | Competencias Clave: Proyecto Itaca Nivel 2     | 0,5+0,5 | 0,5  | CUATRIMESTRAL |
| A.E.P.A. Ribera del Fresno     | Competencias Clave: Proyecto Itaca Nivel 2     | 0,5     | 0,5  | CUATRIMESTRAL |
| C.E.P.A. El Pilar              | Competencias Clave: Proyecto Itaca Nivel 2     | 0,5     | 0,5  | CUATRIMESTRAL |
| C.E.P.A. Medardo Muñiz         | Competencias Clave: Proyecto Itaca Nivel 2     | 0,5     | 0,5  | CUATRIMESTRAL |
| C.E.P.A. Antonio Machado       | Competencias Clave: Proyecto Itaca Nivel 2 y 3 | 1       | 1    | CUATRIMESTRAL |

## ESPECIALIDADES DE PROFESORADO

Para ESPA:

- ✓ Biología y Geología 10 medias
- ✓ Inglés 9 medias

Para Competencias Clave:

- ✓ Lengua 4 enteras Y 16 medias
- ✓ Tecnología 10 medias.
- ✓ Física y Química 3 enteras y 7 medias
- ✓ Biología 1 entera

Orientación Educativa: 9 enteras

El día 5 de octubre los docentes se incorporan a los Centros Educativos.

Ese día los docentes realizarán el **curso de formación inicial telemáticamente**, adscrito al CPR de Mérida.

EL PROYECTO ESTÁ COFINANCIADO POR FONDO SOCIAL EUROPEO.



**Súmate**

Con el Proyecto Itaca empieza tu camino hacia el empleo

A través de este sitio web y la formación personalizada, podrás adquirir tus habilidades y desarrollar nuevas competencias. Te ayudaremos a prepararte para el mercado laboral. Promoviendo la inserción de jóvenes profesionales.

**UNIÓN EUROPEA**  
Fondo Social Europeo  
Una manera de hacer Europa

**ITACA**  
Iniciativa de Empleo Juvenil

**SCOPE**  
Servicio de Empleo

**UNIVERSIDAD DE MÉRIDA**